

Desigualdades de Género en la Formación Social de Brasil

Azevedo, Lidiany Alexandre

Universidade Federal do Ceará

 lidianayzevedo@gmail.com

Ávila, Marta Dulcélia Gurgel

Universidade Federal do Ceará

 gurgelavila@gmail.com

Sales, Celecina de Maria Veras

Universidade Federal do Ceará

Documento recibido:	16 octubre 2017
Aprobado para publicación:	30 enero 2018

Resumen

La mujer, dentro de la historiografía clásica y de las obras que abordan la formación social, económica y política de Brasil, tiende a aparecer en "condición no temática", enfatizando su condición natural de inferioridad y sumisión. Este artículo pretende reflexionar sobre las circunstancias de origen, permanencia y actualización del patriarcado, destacando las esferas de trabajo y representación política. A partir de los datos de fuentes oficiales, de las legislaciones y de la estandarización de las políticas públicas, visualizamos que la dominación y la explotación de las mujeres lejos de extinguirse, ha logrado mejorar a lo largo de la historia de nuestro país, incluso con los avances que hemos alcanzado en los derechos de las mujeres.

Palabras clave

Género; Formación Social de Brasil; Participación Política; Trabajo

Abstract

The woman, within the classical history and the works that approach the social, economic and political formation of Brazil, usually appears in the condition of non-subject, emphasizing its natural condition of inferiority and submission. This article aims to reflect on the conditions of origin, permanence and updating of patriarchy, highlighting the spheres of work and political representation. Based on data from official sources, laws and normatization of public policies, we have seen that the domination and exploitation of women far from extinct has been able to update throughout the history of our country, even with the advances that we have achieved in the rights of the women

Keywords

Gender; Social Formation of Brazil; Political Participation; Labor policy.

Introducción

La historiografía clásica, así como las obras sobre la formación de Brasil, en su mayoría "niegan" a las mujeres, que no siendo mencionadas dentro de un estereotipo aceptado en el tiempo por la sociedad de los hombres, incluso existen para el discurso oficial. Así, el femenino es generalmente "del orden de lo descrito, el no está en el texto, no es parte del discurso". Cuando esa aparece se coloca en la "condición de no sujeto", debido a la naturalización de su inferioridad y sumisión. Y así, tenemos la fuerte presencia del patriarcado representado en esas obras.

Veremos que el patriarcado, aquí entendido como un sistema de dominación masculina, prevaleció en las estructuras del Estado, sustentando, de múltiples maneras, la división sexual del trabajo y la violencia contra las mujeres. Ese patriarcado se presenta también en el Estado, permaneciendo a lo largo de nuestra historia, porque ha tenido la capacidad de reinventarse a sí mismo y de adaptarse a las transformaciones sociales, políticas y económicas de las sociedades. Entendemos que

[...] ao mesmo tempo em que o Estado é fundamental para a construção da igualdade e para a transformação das relações de opressão, muitas vezes também atua como produtor e reproduzidor dessas mesmas desigualdades, [...]. Isso significa que o Estado não é um ator neutro e que as políticas públicas produzidas no interior do seu aparato, mesmo que revestidas de um discurso meramente técnico, refletem uma concepção específica sobre a sociedade e sobre o lugar das mulheres nela (Paradis, 2014: 57).

Los intentos de cambiar con esa realidad, los rasgos patriarcales de nuestra sociedad y Estado, por medio del reconocimiento y del fin de las desigualdades entre hombres y mujeres también han sido parte de nuestra historia, principalmente de Brasil contemporáneo, grabado por los movimientos de mujeres y feministas. Así, no sólo vimos cómo nombramos lo que era invisible hasta entonces, introduciendo ese problema en los debates públicos y en la esfera política. Veremos que hemos logrado algunas conquistas, pero ¿en qué medida buscamos y promovemos verdaderamente la autonomía y la ciudadanía de las mujeres?

A partir de esos temas, este artículo pretende reflexionar sobre las condiciones de origen y permanencia, mientras herencia que ha ido arrastrando desde el período colonial, así como la actualización del patriarcado a través de sus manifestaciones contemporáneas, destacando las áreas del trabajo y de la representación política.

Para ello, vamos a tener un breve debate sobre el proceso de formación social, económica y política de Brasil, enfatizando las raíces de las desigualdades de género. A continuación examinaremos los gobiernos progresistas y los logros y obstáculos de ese período. Por último, puntuaremos la coyuntura actual y las posibilidades de desmontaje y regresión ya marcadas.

El proceso de Formación Social, Económica y Política de Brasil: las mujeres y las raíces de las desigualdades de género

La historia de Brasil fue construida por varios actores y bajo distintas influencias, a pesar de que muchos de esos personajes son "olvidados" por la historiografía tradicional, como es el caso de las mujeres. Para entender por qué de ese "olvido" y la construcción de la lucha de las mujeres por sus derechos, necesitamos rescatar nuestra historia y buscar reconstruir la génesis y el mantenimiento de la articulación que aquí se dio entre el patriarcado, el Estado y algunos aspectos de nuestra herencia colonial.

Sérgio Buarque de Holanda, en *Raízes do Brasil*; Caio Prado Júnior, en *Formação Econômica do Brasil Contemporâneo*; Celso Furtado, en *Formação Econômica do Brasil*, y Gilberto Freyre, en *Casa Grande e Senzala*, caracterizan la estructura de la sociedad colonial: una sociedad rural, patriarcal, monosecta, esclava y con el poder centrado en las manos de los señores del ingenio. El dispositivo era una estructura completa, que funcionaba como una micro sociedad, en la que el patriarca dominaba todo y todo lo que existía allí. Esa sociedad colonial se mostraba muy cerrada porque, como se acercó, un hombre dominaba su ingenio, sin leyes sino la suya, siendo, así, su dominio sin restricciones sobre los que estaban en su tierra. En ese contexto, la mujer era considerada como "propiedad" de los hombres y, consecuentemente, también sujeta a "sus leyes".

Na organização patriarcal rural, o pátrio poder é virtualmente ilimitado e poucos freios existem para sua tirania. Não são raros os casos como o de um Bernardo Vieira de Melo, que, suspeitando a nora de adultério, condena-a à morte em conselho de família e manda executar a sentença, sem que a Justiça dê um único passo no sentido de impedir o homicídio ou castigar o culpado, a despeito de toda a publicidade que deu ao fato o próprio criminoso. O quadro familiar torna-se, assim, tão poderoso e exigente, que sua sombra persegue os indivíduos mesmo fora do recinto doméstico. A entidade privada precede sempre, neles, a entidade pública (Holanda, 1995: 82).

Visualizamos tan pronto como el requerimiento de sumisión, modestia y maleabilidad se colocó, de una manera indiscutible, a las mujeres que, en consecuencia, tuvieron un estereotipo vinculado al ámbito del espacio doméstico y privado, siendo sus tareas el cuidado con la casa, los niños y el marido. Como las mujeres deberían ejercer sus actividades en el hogar, eran excluidas del proceso de educación formal, destinado a los hombres, recibiendo sólo capacitación sobre la administración de hogares y el cuidado de niños. El proceso de alfabetización era el mínimo y éste seguía siendo por el criterio de la rigidez de los padres, que a menudo no admitían que sus hijas aprendieran a leer y escribir, porque entendían el proceso de alfabetización de las mujeres como un ditacto de la época: "mujer que sabe muy es una mujer torpe", para ser una madre de familia, sabe poco o no sabe nada.

No regime patriarcal, o homem tendia a transformar a mulher num ser diferente dele, criando jargões do tipo "sexo forte" e "sexo frágil". No Brasil colonial, a diferenciação parecia estar em todas as esferas, desde o modo de se trajarem até nos tipos que se estabeleciam. A sociedade patriarcal agrária extremava essa diferenciação, criando um padrão duplo de moralidade, no qual o homem era livre e a mulher, um instrumento de satisfação sexual. Esse padrão duplo de moralidade permitia também ao homem desfrutar do convívio social, dava-lhe oportunidades de iniciativa, enquanto a mulher cuidava da casa, dedicava-se aos filhos e dava ordens às escravas (Freire, 1977: 93).

Es evidente que en una sociedad que comienza con una forma de trabajar esclavizada y con la concentración de tierra en manos de unos pocos, ocurre la formación de una estructura de desigualdades sociales. Por lo tanto, había excepciones a ese modelo de mujer tan perpetuado en la historiografía tradicional, que necesitaba trabajar y, así, entraba en el espacio público, destinado a los hombres¹. Esas mujeres pobres ejercieron actividades como lavanderas, cocineras, domésticas y vendedoras, lo que nos revela que "a sociedade brasileira, que se pautou no poder masculino, jamais prescindiu da mão-de-obra feminina" (Nader, 2005:197).

De esa manera, podemos percibir que las mujeres en el período colonial no podían expresar sus ideas, incluso aquellas que entraron en el espacio público como una forma de supervivencia económica. El control de los hombres no estaba restringido, es decir, alcanzó todos los aspectos de la vida de las mujeres: en casa, desde la niñez por el padre; el ideológico que fue perpetuado por el ideal de la modestia y de la ausencia de instrucción; y la elección del marido, a quién sería sumisa por el resto de su vida, es decir, que la mujer salía del control del padre para someterse al control del marido.

Logramos la independencia de nuestro país (1822), creando un Estado; más adelante abolimos la esclavitud (1888), removiendo una de las bases del sistema colonial, y establecimos una república (1889), una "democracia", formada sin el pueblo y marcada por una forma de gobernar que promovía la exclusión social, ya que las capas populares quedaban a las margens del poder público. Sin embargo, lo que tuvimos, como dice Coutinho (2008), fueron las revoluciones por el alto, en las que la aristocracia rural tomó el poder y el Estado. Por lo tanto, a pesar de las transformaciones en la organización del Estado, mantuvimos la estructura socio-política y económica brasileña, aún definida a través de nuestras bases coloniales. Según Molyneux (2008: 30),

[...] A construção dos Estados modernos pelas elites latino-americanas, em meados do século XIX, foi calcada nos princípios liberais convencionais. No entanto, [...] na passagem do patriarado colonial para o contratualismo liberal, a autoridade e o privilégio masculinos seguiram predominando nas esferas pública e doméstica.

Como consecuencia de un Estado que ha estado antes de una nación, tuvimos la Revolución de 1930. Según Coutinho (2008), fue a partir de 1930 que entramos en la modernidad, más concretamente la consolidación de la entrada de Brasil en el modelo capitalista. Sin embargo, nuestros "viejos" sectores y actores no fueron destruidos o transformados para la generación de "nuevos".

Fernandes (1975) aborda esa relación entre lo "viejo" y lo "nuevo", enfatizando la solidaridad de clase que permitía a los arreglos oligarcas, un hecho presente en toda nuestra historia, lo que causaba que las crisis enfrentadas por las distintas oligarquías no tuviesen un carácter estructural. Así, incluso con

¹ Para un conocimiento más exhaustivo de las mujeres en el período colonial de una historia de la mujer, indicamos Del Priore, Mary, 1994. *A Mulher na História do Brasil*. 4ª ed. São Paulo: Contexto.

la entrada de Brasil en el capitalismo y su incipiente industrialización, los cambios de orden económico, social y político no se han establecido en verdaderas transformaciones. Las mujeres continuaron sin derechos civiles y políticos, surgiendo uno de los primeros movimientos de mujeres, el movimiento Suffragette. Según Gurgel (2010:03),

[...] As mulheres defendiam que o sufrágio universal possibilitaria o acesso das mulheres ao parlamento e por conseguinte abriria a possibilidade de mudança no conjunto das leis e instituições. A luta sufragista também possibilitaria uma ampla aliança entre as mulheres, unificando posições políticas diferentes.

Se observa una relajación en el "encerramiento doméstico" de las mujeres con el surgimiento de las ciudades. Sin embargo, la ideología de la sumisión de la mujer y su vinculación con las actividades relacionadas con la atención en la sociedad rural siguen siendo firmes. Con la urbanización e industrialización del país, las mujeres en las ciudades entran en el mundo del trabajo "formal", incluso con la fuerte resistencia de los trabajadores, provenientes de la ideología patriarcal, que a pesar de la caída de las élites agrarias, se mantuvo, así como otras costumbres, presentes en la sociedad brasileña. Así, las mujeres son "presentadas" con una jornada acumulativa de las tareas domésticas con el servicio en las fábricas, donde sufrían maltrato corporal, abuso sexual, trabajaban durante largas jornadas en lugares poco saludables y recibían salarios más bajos en comparación con lo de los hombres. En consecuencia, las mujeres tuvieron que luchar también para poder participar en los sindicatos y para que englobasen sus demandas de igualdad salarial y derechos políticos. Según Matos y Paradis (2014:85),

[...] a industrialização e o surgimento do capitalismo no Brasil separaram radicalmente a produção da reprodução, em duas esferas distintas. Criou-se, assim, uma forma específica de isolamento feminino no espaço doméstico. Assim, o capitalismo emergente e o atual não excluíram a mulher da esfera pública. O que ocorreu foi a inclusão simultânea do sexo feminino nas duas esferas, a pública e a privada e a concomitante sobre-exploração dela: trabalho remunerado e trabalho não remunerado das mulheres dentro das formas de família patriarcal burguesa.

Se entiende pues que el desarrollo, con la consecuente distinción entre los ejes urbanos y rurales, se configura en una de las primeras transformaciones del patriarcado.

El golpe militar de 1964 rompe con el pacto populista, pone fin a nuestra democracia embrionaria y excluye progresivamente las capas populares de cualquier tipo de participación o representación política. Hubo una supremacía de la burguesía, la represión de la población y el mantenimiento de la hegemonía de la gran capital por medio de la aproximación entre los militares, los tecnócratas y los emprendedores, adoptando un modelo económico internacionalizado, concentracionista y con gran intervención estatal. Sin embargo, los años de represión terminaron generando la composición y el fortalecimiento de diversos movimientos sociales, que se unieron en la lucha por la democracia y por los derechos políticos y sociales, entre ellos, los movimientos de mujeres y feministas. Con la definición de que el personal es político:

[...] as feministas procuraram desvendar a multiplicidade de relações de poder presentes em todos os aspectos da vida social e isto as levou a tentar agir nas mais diversas esferas. Em termos teóricos, elas trabalharam com a ideia global e unitária de poder, o patriarcado, numa perspectiva em que cada relacionamento homem/mulher deveria ser visto como uma relação política (Piscitelli, 2004: 47).

Ese movimiento de redemocratización impulsó el movimiento feminista a hacer críticas en relación con el Estado y en esa arena que se constituyó entre el Estado y esos movimientos, tenemos un logro, que se configura como un hito en las luchas feministas: la creación del Consejo Nacional de Derechos de la Mujer (CNDM), en 1985. El consejo fue creado con el Ministerio de Justicia, con carácter deliberativo y presupuesto propio, procedente de la creación de un Fondo Especial para los Derechos de las Mujeres² y se establece en la primera experiencia de institucionalización de las demandas de los movimientos de mujeres.

En el año anterior a la Asamblea Nacional Constituyente, 1987, los movimientos de mujeres, movimientos feministas³ y CNDM, en articulación, llevaron a cabo una gran movilización con el objetivo de asegurar que las reivindicaciones de las mujeres se incorporasen a la Constituyente. Se celebró una campaña nacional con el tema "constituyente de verdad tiene que tener palabra de mujer", reuniendo a varias organizaciones de mujeres que sintetizaron sus propuestas en el documento titulado Carta de las Mujeres a la Asamblea Constituyente. Además de otros grupos sociales, se logró un gran movimiento de mujeres, articulando los movimientos de las mujeres y los movimientos feministas alrededor del CNDM bajo el tema "viva la diferencia de igualdad de derechos" (Miranda, 2009; Costa, 2005).

A lo largo del proceso constituyente, ese movimiento actuó directamente en la persuasión de los parlamentarios sobre sus demandas, confiando en el apoyo de la ala de mujeres, acción que se conoció como "el lobby del pintalabios" y que fue capaz de aprobar alrededor del 80% de sus peticiones, siendo la esfera organizada de la sociedad civil que ha logrado más conquistas⁴; Entre ellos: la garantía de igualdad a todos los brasileños ante la ley, sin ningún tipo de distinción; la prórroga de la licencia de maternidad; la garantía de jubilación para las trabajadoras rurales y el 13º salario anual y vacaciones para las sirvientas (Miranda, 2009; Costa, 2005).

A pesar de la fuerte presencia de las mujeres en los movimientos sociales, no habíamos logrado alcanzar la legitimidad política. Algo que puede ser visto por la presencia de mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente, con sólo 26 miembros del parlamento del total de 520, con dos factores a destacar: 1) ellas tenían una mejor representación, en términos proporcionales, en partidos de menor fuerza y 2) muchas de las elegidas han entrado en ese espacio a través del prestigio político de los hombres de su familia. Realidad similar que encontramos en los centros sindicales⁵ (Costa, 2005).

Sin embargo, los años 1990 vienen al contrario del Estado democrático y de la construcción ampliada de la ciudadanía, incluyendo aquí las políticas sociales de perspectiva universal y redistributiva, que vinieron se realizando. El Estado brasileño adopta los principios neoliberales, asumiendo la

2 El CNDM estaba compuesto por una secretaría ejecutiva, una asesoría técnica y un consejo deliberante. Tenía 17 asesoras, nombradas por el Ministro de Justicia, de las cuales 1/3 provenía de movimientos de mujeres. Su creación fue una respuesta a las reivindicaciones del Seminario Mujer y Política, celebrado en Sao Paulo en 1984, liderado por feministas, entre ellas, Ruth Escobar (Miranda, 2009).

3 Según Teles (1999:12), "A expressão movimento de mulheres significa ações organizadas de grupos que reivindicam direitos ou melhores condições de vida e trabalho. Quanto ao movimento feminista refere-se as ações de mulheres dispostas a combater a discriminação e a subalternidade das mulheres e que buscam criar meios para que as próprias mulheres sejam protagonistas de sua vida e história".

4 La novedad de ese proceso fue la actuación conjunta de la llamada "Ala de la mujer". Actuando como un verdadero "bloque de género", los mandantes, independientemente de su afiliación partidista y sus distintos matices políticos, superando sus divergencias ideológicas, presentaron, en bloque, la mayoría de las propuestas, garantizando así la aprobación de las demandas del movimiento.

5 En el año 1988, más del 25% de los afiliados eran mujeres, pero ni siquiera el 10% fueron elegidas para la Dirección Nacional y sólo una llegó al Ejecutivo Nacional.

perspectiva de un Estado mínimo, con la oferta de políticas focalizadas y compensatorias. Para las mujeres, que iniciaban un proceso de ganancia de espacio en la agenda política, el modelo de Estado adoptado fue aún más devastador.

El CNDM, que desde su origen presentó un fuerte compromiso con el movimiento de las mujeres, así como con otros movimientos sociales, comenzó a generar fuerte molestia a las élites conservadoras. Así, aún en el gobierno de Sarney, una serie de actos autoritarios causaron el desmonte de dicho consejo⁶. En el gobierno de Fernando Collor, el CNDM perdió su autonomía administrativa y financiera.

En 1995, el gobierno del presidente Fernando Henrique Cardoso reactiva el CNDM, vinculado al Ministerio de Justicia, pero sin estructura administrativa, sin presupuesto propio y con el nombramiento de consejeras sin consulta del movimiento de mujeres y feministas. Al final de su segundo gobierno, en 2002, Cardoso, como consecuencia de la presión de las redes nacionales de movimientos feministas y de mujeres, crea la Secretaría de Estado de Derechos de la Mujer (2002), subordinada al Ministerio de Justicia, pero sin atribuciones y estructura bien definidas. Puso como acciones prioritarias la lucha contra la violencia contra la mujer, la participación política de la mujer y la búsqueda de su inserción en el mercado de trabajo (Pinto, 2006).

¿Nuevos Espacios, Nuevas Articulaciones?

En 2003, el gobierno de Luís Inácio Lula da Silva, que se presenta durante la campaña como gobierno de izquierda y progresista, apostando por la valoración del salario mínimo como estrategia para combatir la pobreza, incluso logrando una disminución de las disparidades de ingresos en el país. Sin embargo, a pesar de esa medida, la política económica adoptada no cambia, manteniéndose obediente a los acreedores internacionales y a los dictados de la política neoliberal (Paulani, 2012).

En ese modelo de "crecimiento con inclusión", vemos que una pequeña parte del fondo público se está invirtiendo en políticas sociales, de las cuales vamos a destacar aquí las políticas dirigidas a las mujeres.

En el primer día del gobierno del presidente Lula, se estableció la Secretaría Especial de Políticas de las Mujeres (SPM)⁷, subordinada a la oficina de la presidencia, con estatus de ministerio y las funciones de asesorar directamente e inmediatamente al Presidente de la República en la formulación, coordinación y articulación de políticas para las mujeres, teniendo como estructura básica el Consejo Nacional de Derechos de las Mujeres, el gabinete y hasta tres subsecretarías (Brasil, 2003).

El CNDM entonces sale de la estructura del Ministerio de Justicia y pasa a formar parte de la SPM, como órgano de carácter consultivo y contando con representantes de la sociedad civil, los cuales fueron indicados por los movimientos feministas y de mujeres, y el gobierno.

Se entiende que con la creación de la SPM, por la segunda vez en la historia del país, el gobierno asume la postura de construir políticas públicas específicas para las mujeres, dando igual relevancia a la transversalidad de género a través del incentivo de acciones para las mujeres en diferentes agen-

6 Desde 1989, cuando son nombradas 12 nuevas asesoras sin ningún tipo de vinculación, ni siquiera identidad, con el movimiento de las mujeres. Lo que ocasionó la renuncia de los equipos técnicos y financieros, debilitando aún más al consejo (Costa, 2005).

7 A través de la medida provisional nº 103/2003, que prevé la organización de la Presidencia de la República y de los Ministerios, el presidente Lula transformó la ex Secretaría de Estado de los Derechos de las Mujeres, vinculada al Ministerio de Justicia, en la Secretaría Especial de Políticas para las mujeres, vinculada a la presidencia de la república.

cias gubernamentales y en la elaboración de una planificación para programar la transversalidad en todas las políticas gubernamentales. Por lo tanto, la SPM representa un avance, ya que funcionaría como un refuerzo y un articulador de esa nueva institucionalización.

A partir de ahí tenemos una serie de acciones que buscan garantizar y afectar los derechos de las mujeres. En 2004, considerado por el gobierno federal el año de la mujer, se celebró la I Conferencia Nacional de Políticas Públicas para las Mujeres que construyó las directrices del I Plan Nacional de Política para Mujeres⁸, que tenía la intención de "servir de instrumento de trabalho para o Governo Federal, Estadual e Municipal, e pelos movimentos sociais" (Plano Nacional de Políticas para as Mulheres, 2004).

El plan se organizó en cuatro áreas estratégicas de acción: autonomía, igualdad en el mundo del trabajo y ciudadanía; educación inclusiva y no sexista; la salud de la mujer, los derechos sexuales y los derechos reproductivos; y, frente a la violencia contra las mujeres. En cada una de las áreas se colocan las políticas y acciones que deberían desarrollarse para provocar cambios en la vida de las mujeres.

En 2009, la SPM se anuncia como un Ministerio. Sin embargo, sólo en 2012 la SPM logra la verdadera independencia de la presidencia de la república y se convierte en una unidad presupuestaria.

La SPM ha permitido muchos logros, destacando: la Ley 11.340/2006 - Ley Maria da Penha; el Pacto Nacional para lo Enfrentamiento de la Violencia contra la Mujer (2007); la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra la Mujer (2011); las Conferencias Nacionales sobre Política de las Mujeres (2007, 2011) y Planes Nacionales de Política para las Mujeres (2008 y 2013)⁹. También tuvimos ganancias de otras políticas gubernamentales que empezaron a privilegiar a las mujeres como beneficiarias, llevándolas como uno público prioritaria, como el Programa Bolsa Familia; el Programa Minha Casa Minha Vida; el Programa Nacional de Acceso a la Educación Técnica y al Empleo (PRONATEC); el programa de aceleración del crecimiento, que incluye en el conjunto de inversiones para la construcción de nuevas escuelas de viveros, y el minirreforma electoral¹⁰, que requirió que los partidos políticos ocupasen un mínimo del 30% de las vacantes con las aplicaciones para mujeres y que un mínimo del 5% del Fondo Partidario fuese dirigido a programas que buscasen la participación política de las mujeres. Otro progreso proporcionado con la creación de la SPM fue el crecimiento del número de secretarías y directorios de mujeres en los estados y municipios, incluso de manera desordenada.

Sin embargo, si hiciéremos un análisis más profundo de documentos como los informes de la SPM y los Planos Plurianuales (PPA) de los gobiernos de Lula (2003 – 2011) y Dilma (2011 – 2016), veremos que la secretaría ha dado prioridad a las acciones que enfrentan la violencia contra la mujer, incluso

8 Ese plan es considerado un hito en las Políticas de las Mujeres en nuestro país debido a las innovaciones aportadas, enfatizando el pacto del plan en los estados y municipios, permitiendo a los alcaldes y gobernadores trabajar en conjunto con la esfera nacional, contando con el desempeño y seguimiento de los movimientos sociales.

9 También deben mencionarse: la norma técnica para la prevención y el tratamiento de las agravaciones derivadas de la violencia sexual contra las mujeres y los adolescentes (2005); la norma técnica de los centros de referencia de asistencia a las mujeres en situación de violencia (2006); la ley 12.015/2009 (define y establece sanciones por delitos sexuales); la ley 10.788/2003 y la ordenanza 104/2011 (se ocupan de la notificación obligatoria de la violencia contra la mujer atendida en los servicios públicos y privados de salud); la norma técnica de normalización de las estaciones especializadas de servicio de la mujer (2010); Directrices nacionales para la vivienda de mujeres en riesgo y violencia (2013) y recientemente la ley de feminicidio (13.104/2015).

10 Ley no. 13.165, de 29 de septiembre de 2015. Modifica las leyes nº 9.504, de 30 de septiembre de 1997, 9.096, de 19 de septiembre 1995, y 4.737, de 15 de julio 1965 - Código Electoral, para reducir los costos de las campañas electorales, para simplificar la administración de los partidos políticos y fomentar la participación de las mujeres.

en términos presupuestarios. Reconocemos que esos gobiernos han llegado muy lejos para garantizar el derecho de las mujeres, reconociendo el papel fundamental del Estado en ese proceso mediante acciones y políticas públicas. Sin embargo, para gobiernos que afirman haber firmado un compromiso con las mujeres, no hubo tanto ajuste en sus relaciones con los movimientos feministas y de mujeres.

A pesar de la creación de la SPM y de la construcción de políticas específicas para las mujeres, podemos identificar que el Estado no ha superado la cultura política patriarcal y neoliberal. Así, visualizamos en la gestión pública diferentes formas de relación del Estado con las mujeres, perpetuando actuaciones contradictorias. El orden legal, por ejemplo. Hasta el 2002, cuando tenemos la aprobación del nuevo Código Civil (Ley 10.406/2002), tuvimos por un lado los parámetros igualitarios de la Constitución de 1988, así como los tratados internacionales que el Brasil era signatario, y en otro un código de 1916, que privilegiaba la rama paternal; aceptaba la anulación del matrimonio en el caso de no virginidad de la mujer; no reconocía a los niños nacidos fuera del matrimonio y autorizaba el lugar de subalternidad de la mujer dentro del matrimonio civil, ya que muchos actos sólo podían llevarse a cabo a partir del consentimiento del marido, o sea, no había una ciudadanía plena. El Código Penal vigente en dicho período, que sólo fue modificado por la Ley 11.106/2005, extinguía el castigo del violador si se casase con la víctima o se ella se casase con otra persona y no afirmase el deseo de perseguir un proceso penal, además de utilizar el concepto de mujer honesta y criminalizar el adulterio, que fue culturalmente utilizado para argumentar contra las mujeres en la justificación de los crímenes más diversos dirigidos a ellas.

Esos anacronismos y contradicciones del Estado brasileño también están presentes en las políticas públicas. Tomemos, por ejemplo, la política de bienestar social. La Política Nacional de Bienestar Social (PNAS)/2004 reconoce los diferentes arreglos familiares, no habiendo legitimidad de ningún modelo familiar, sin embargo, construye sus políticas con una preocupación mitigada por "la producción y reproducción de las relaciones familiares". Según Soares (2012:101) "o cuidado é a tônica ao se discutir a família e um conceito de família". Se muestra el fortalecimiento de ciertas funciones familiares predominantemente asociadas a las mujeres, que son sugeridas como ocupantes prioritarias del papel de responsable de la familia para el Cadastro Único¹¹. De esa manera, sigue siendo fuertemente la idea de la división sexual del trabajo, en la cual la familia es el espacio de acción de la mujer y el mercado de trabajo, el del hombre. Incluso con todos los avances y la creciente presencia de las mujeres en los espacios más diversos, esa es la idea que aún está presente, incluso de manera sutil y camuflada, en las intervenciones del Estado, y por lo tanto, las políticas familiares se centran preferiblemente en las mujeres. Sin embargo, esa posición no es exclusiva de la política de bienestar social, siendo parte de varias otras políticas sociales brasileñas, como la salud y la educación.

La política de las mujeres a través de la "transversalidad de género" está dirigida a modificar las condiciones de vida de las mujeres de una manera global, por lo que debe ser asimilada por todas las políticas públicas, que al planificar sus acciones, deben cuestionar si son capaces de mejorar la condición de empoderamiento de las mujeres. Lo que vemos, por el ejemplo anterior, es que, de hecho, muchas de las políticas públicas terminan reforzando la división sexual del trabajo y utilizando el tra-

11 El Cadastro Único es un conjunto de informaciones sobre las familias brasileñas en la pobreza y la pobreza extrema que son utilizadas por los gobiernos para implementar políticas públicas que buscan mejorar la vida de esas familias. Pueden estar inscritas las familias de bajos ingresos que ganen hasta la mitad de un salario mínimo por persona o que ganen hasta 3 salarios mínimos de ingresos mensuales completos.

bajo reproductivo, centrado en las mujeres, para el ejercicio de actividades que deben ser realizadas por el Estado y, por lo tanto, perpetuando el escaso valor que se da a las obras reproductivas.

Sabemos todas, mas precisamos recordar sempre, que "políticas para mulheres" foi a forma que encontramos para dar nome à proposta feminista de criação políticas que sejam favoráveis à mudança das condições de vida das mulheres, que sejam políticas de promoção da igualdade e justiça social. Ou seja, ao cunhar e usar a expressão "política para mulheres" o movimento fazia uma denúncia e enunciava uma demanda: há políticas que não são para o bem das mulheres, não queremos políticas públicas orientadas a favorecer os interesses da elite, demandamos políticas orientadas a favorecer os direitos das mulheres, considerando a realidade de que este é um grupo submetido a exploração e opressão capitalista, patriarcal e racista, que tem seus direitos violados (Articulação de Mulheres Brasileiras, 2009, p. 14).

Lo que visualizamos es que se ha utilizado la expresión "políticas para las mujeres" para subvencionar una variedad de prácticas políticas que están orientadas por diferentes conceptos de Estado y de políticas públicas. Así, detrás de los significados dados a la expresión tenemos una disputa, que el movimiento de mujeres y feministas tiene que participar para que no se descalifique su propuesta (Articulação de Mulheres Brasileiras, 2009).

A partir de esa reflexión, destacamos en este artículo dos campamentos, debido al escaso progreso que se ha hecho en ellos, incluso con la creación de una Secretaría de Políticas para las Mujeres: el trabajo y la política. En el campo del trabajo, diferentemente de lo que defienden los movimientos sociales, las acciones del gobierno han mantenido divisiones tradicionales y fortalecido una visión familista de las políticas sociales, olvidándose de la perspectiva de autonomía que exigen las mujeres.

Se entiende que la autonomía económica de las mujeres pasa por el acceso al trabajo y por la distribución igualitaria, o al menos equitativa, de las actividades de atención. Sin embargo, los datos del RASEAM 2014¹² nos muestran que aún quedan muchos obstáculos para llegar a eso.

Cuando buscamos datos en 2012 sobre la tasa de actividad de las mujeres de 16 a 59 años, encontramos que era del 64,2%, un 26% menor que la tasa de hombres en el mismo rango de edad. Por mucho que se argumente que hubo, en ese mismo período, una reducción del desempleo, los datos del RASEAM indican que hay desigualdades por sexo, por región y por edad de la tasa de desocupación, y cuando hacemos el recorte de género, observamos que la tasa entre las mujeres era casi el 80% mayor que la masculina (Brasil, 2015).

Al dirigir nuestra mirada al empleo doméstico, una zona que, como hemos visto, ha sido desde la formación de nuestro Estado ligado a las mujeres, encontraremos una situación más precaria, potenciada por las altas tasas de informalidad: mientras que el 50,2% de los hombres tenían la billetera firmada, las mujeres sólo un 28,4%. Además de tener más acceso a los derechos aportados por la formalidad del trabajo, los hombres presentaron también un ingreso un 32% mayor que el de las mujeres (Brasil, 2015).

Los datos del censo de 2010 del IBGE con respecto a la tasa de formalización de los trabajadores de 16 años o más demuestran que ha habido mejoras en la calidad de los puestos de trabajo, porque un

12 El Relatório Anual Socioeconômico da Mulher – RASEAM es un seguimiento de los indicadores sociales sobre la situación de las mujeres brasileñas.

mayor número de trabajadores entró en el mercado de trabajo formal. Sin embargo, la formalización de las mujeres creció sólo 6,6 puntos porcentuales, mientras los hombres tuvieron un aumento de 9,2 puntos porcentuales, una diferencia que queda en todos los grupos analizados, como se muestra a continuación.

Figura 1- Tasa de formalización para trabajadores de 16 años o más, por sexo, según grupos de edad y color o raza – Brasil – 2000/2010

Grupos de idade e cor ou raça	Taxa de formalização dos trabalhadores com 16 anos ou mais de idade (%)					
	2000			2010		
	Total	Sexo		Total	Sexo	
		Homens	Mulheres		Homens	Mulheres
Total (1)	50,5	50,0	51,3	58,6	59,2	57,9
Grupos de idade						
De 16 a 29	47,9	47,0	49,3	59,4	59,7	58,9
De 30 a 49	55,2	55,3	55,1	61,7	62,6	60,5
De 50 a 59	47,2	47,2	47,1	55,9	56,7	54,6
De 60 ou mais	31,3	32,3	29,4	37,8	39,1	34,8
Cor ou raça						
Branca	56,5	56,3	56,8	64,8	64,8	64,3
Preta ou parda	42,6	42,3	43,3	52,7	53,9	50,8

Fonte: IBGE, Censo Demográfico 2000/2010.

(1) Inclusive as pessoas de cor ou raça amarela, indígena ou ignorada.

Fuente: Relatório Anual Socioeconômico da Mulher (Brasil, 2015)

La realidad de las mujeres que residen en las zonas rurales es aún más difícil: el 72,6% se dedicaron a trabajar para su propio consumo o actividades no remuneradas, el 6% se emplearon con una cartera firmada, el 6% trabajaron de forma informal, el 15% declararon trabajar por cuenta propia y el 0,4% se declaró empleadora (Brasil, 2015).

Esos datos nos muestran la importancia de proponer políticas públicas que busquen la deconstrucción de las desigualdades de género en el mercado laboral y el trabajo no remunerado. De ese modo, no sólo debemos garantizar el acceso al mercado de trabajo y la igualdad salarial con la población masculina, sino también la prestación de servicios públicos que consideren una distribución equitativa del trabajo con cuidado, haciendo con que no sean sólo las mujeres que tienen que dedicar su tiempo a ello.

Nesse sentido, as demandas em torno da autonomia econômica se articulam em diversos campos, como valorização do salário mínimo, creches e previdência social, economia solidária, soberania alimentar e políticas para as mulheres rurais. A estas reivindicações se somam aquelas vinculadas a outras dimensões da autonomia das mulheres, como a participação política, o enfrentamento à violência e a oferta de uma infraestrutura pública de serviços como saúde e educação (Moreno, 2014: 43).

La realidad en el campo de la política es aún más aterradora. Aunque los datos demuestren que las mujeres de hoy en día tienen un nivel de educación superior al de los hombres, nos quedamos en una gran desventaja en la ocupación de los espacios de poder y decisión.

Los datos de la última Investigación Nacional para la Muestra Casera, divulgada por IBGE en 2013, indican que vivían en el Brasil 103,5 millones de mujeres (el 51,4% de la población). Según datos de la edición de junio de las estadísticas electorales del electorado, publicadas por el Tribunal Superior Electoral (TSE), las mujeres representan el 53% del total de 146.470.880 votantes en el país. Sin em-

bargo, esa pequeña superioridad no se sostiene, ni siquiera se logra la igualdad cuando hacemos el corte ocupacional de los espacios de representación política.

La encuesta realizada por Luna (2016) demuestra que en los últimos 16 años, el Congreso tuvo, en promedio, sólo el 10% de las mujeres que ocupando sus sillas, con cerca del 8% en la Cámara y el 12% en el Senado. Actualmente, hay 54 diputadas federales (10,53%) de un total de 513 y 13 senadoras (16%) entre los 81 miembros del Senado Federal. Mirando los números y en comparación con los de otros países de Latinoamérica, veremos que en este ranking regional, el Brasil está sólo a frente, en representación femenina en el Parlamento, de Haití, país que desde 2015 no tiene representación femenina en la Cámara Federal.

Incluso con una baja representatividad en la legislatura desde la redemocratización del país, las mujeres están por delante del 35% de los proyectos de ley, proyectos de leyes complementarias y enmiendas a la Constitución que buscan promover los derechos de la mujer desde la Constitución de 1988. Ya los proyectos considerados como retroceso¹³ a los derechos de las mujeres cuentan, todos, con la autoría de los hombres (Libório, 2016).

En 2016, tuvimos la segunda disputa a nivel municipal después de la validez de la Ley de Elecciones, que determinó una cuota de al menos el 30% para las aplicaciones de cada género. La investigación llevada a cabo por la Revista Género y Número (2016), al hacer un corte de candidatos por género sin voto en las elecciones de 2008, 2012 y 2016, nos muestra que hubo un aumento de las candidaturas femeninas, pero que no cambió la cantidad de las elegidas. Observamos que los partidos políticos han creado la estrategia de lanzar candidatas fantasmas, es, que entran en placas electorales, pero no disputan, porque no hacen campaña, no tienen apoyo y ni siquiera votan en sí mismas.

Esos datos nos muestran que, incluso con la ley de cuotas, no logramos avances significativos en la representación femenina en la legislatura, hecho que tiene relación con la minoría histórica femenina en las estructuras de los partidos políticos y de los sindicatos, especialmente en directorios y ejecutivos nacionales (datos que no podemos aportar debido a la desactualización de los mismos en la base del TSE). Además, lo que hemos observado es que los partidos políticos han encontrado formas de eludir la legislación mediante la falta de criterios y transparencia en la invitación a las solicitudes.

En el Ejecutivo – con respecto a los ministerios – el primer mandato de Dilma Rousseff, fue el mejor momento para las mujeres cuando fue mantenido un porcentaje por encima del 20%, en los 38 ministerios había diez ministras (Mazotte, 2016). Sin embargo, esas mujeres conducían los ministerios de menores recursos financeiros¹⁴ y pessoais¹⁵, aunque algunos tuviesen una fuerte influencia política, como la Casa Civil, la Secretaría de Relaciones Institucionales y el Ministerio de Planificación. Entrando un poco más en la estructura de los ministerios, veremos que esa "buena" realidad no perma-

13 Entre las regresiones que están en curso: el estatuto del niño nonato (PL 478/2007) – confiere personalidad jurídica al niño nonato de la concepción; Proyecto de Ley (PL) 5069/2013 – se clasifica como un delito contra la vida el anuncio de un medio abortivo y proporciona sanciones específicas para aquellos que inducen a la mujer embarazada a realizar el aborto; el estatuto de la familia (PL 6583/2013) – entre otras cosas, restringe el matrimonio a la unión entre un hombre y una mujer; Medida Provisional 696/2015 – se retira del texto de las políticas públicas el término Género; Proyecto de Ley de la Casa 07/2016 – estipula que la autoridad policial tiene el poder de determinar medidas de protección para las mujeres que son víctimas de violencia, incluso antes de la autorización judicial.

14 En 2012, los presupuestos de los ministerios que tenían hombres delante de ellos tenían en su conjunto r \$629 mil millones, en compensación los que eran liderados por mujeres girabann alrededor de r \$11 mil millones (Guimarães, 2012).

15 Los ministerios liderados por hombres cuentan con un total de 535.000, ya los que son comandados por las mujeres tienen en sus estructuras sólo unos 40000 empleados (Guimarães, 2012).

nece: de los 38 secretarios ejecutivos, apenas siete eran mujeres; sólo el 30% de las posiciones de alto liderazgo de los ministerios eran ocupadas por mujeres (de un total de 2400, 1700 eran ocupadas por hombres); solamente tres de las 120 empresas estatales eran encabezadas por mujeres y en las agencias regulatorias, de un total de 10, sólo una tenía una mujer delante de ella (Guimarães, 2012).

Podemos ver que en los ministerios también tenemos un liderazgo masculino masivo. A excepción de Dilma, todos nuestros otros presidentes eran hombres que indicaban a otros hombres con perspectivas políticas, económicas y sociales similares, incluyendo la "ceguera" de género en las políticas públicas, especialmente aquellas que permiten mayor poder y representación a las mujeres. Además, conocemos la importancia de crear y mantener la diversidad de puntos de vista en los espacios de toma de decisiones, asegurando un conflicto sano con el fin de posibilitar la construcción de políticas públicas que satisfagan las necesidades de la población.

Entre las tres potencias, es en el poder judicial donde encontramos una menor discrepancia en la participación femenina, a pesar de la falta de representatividad de las mujeres en los tribunales superiores (18% de las vacantes en los cinco tribunales más altos).

Todo el rescate histórico de la lucha por el derecho de la mujer y sus logros, así como los datos que se discuten en este texto, nos muestran que incluso en un contexto más favorable, en los gobiernos que han invertido un poco más en políticas sociales lo que aun se sobresale es la ejecución de políticas para las mujeres confinadas a una secretaría o consejo, que no influyen en el gobierno de manera global.

En los últimos trece años, hemos tenido muchos avances, como los Planes Nacionales de Política para las Mujeres, los que detenían muchos programas y acciones, así como buscaban una agenda intersectorial, a través de acciones presupuestarias con varios ministerios, además de determinar la transferencia de recursos a los estados y municipios. Sin embargo, hay una dificultad en el desarrollo de esas acciones debido a la falta de presupuesto y autonomía de la SPM, lo que nos hace reflexionar sobre lo mucho que todavía tenemos del patriarcado, aunque sea más velado, en nuestra sociedad y hasta qué punto hubo efectivamente un compromiso político con la promoción de la igualdad de género, porque sólo la creación de una estructura, por más representativa que pueda ser, no es capaz de desarrollar los avances históricamente requeridos en un territorio tan amplio y diverso como el de nuestro país.

También debemos ser conscientes de que la construcción de políticas públicas para un beneficiario "neutral" ha contribuido para la perpetuación de las desigualdades y que no hemos logrado los medios que realmente nos permitirían alcanzar realmente la construcción de la autonomía de la mujer y la promoción de una cultura de igualdad de género.

A desigualdade está sendo mantida (ou até pior, agravada) e invisibilizada, porque os processos de monitoramento e avaliação não a consideram como problema. E os poucos programas que existem para enfrentar as desigualdades, têm recursos mínimos. Por força da lei, toda ação que os governos (municipal, estadual e federal) podem orçar e desenvolver tem de estar contemplada no Plano Plurianual - PPA. Mas, por outro lado, nem todas as ações que estão programadas no PPA têm obrigatoriamente que ser desenvolvidas pelo governo. Daí porque consideramos fundamental a incidência política sobre o PPA - esse momento do Ciclo Orçamentário quando se definem as diretrizes da política e as ações que lhes dão consequência. Quando se perde esse momento, a experiência da luta feminista demonstra, que fica quase impossível acomodar em algum cantinho projetos a serem desenvolvidos (Articulação de Mulheres Brasileiras, 2009: 25).

Por último, lo que visualizamos es un gobierno estafador, que se guía por una retracción estatal, con la adopción de medidas que reducen las políticas de protección social y los beneficios de transferencia de renta¹⁶, que aún hoy se establecen como una de las vías de integración social de la mujer, tanto en el mercado laboral como en el espacio público. Con los cortes en esas esferas tenemos un crecimiento de modalidades de trabajo flexibles y un retorno al trabajo doméstico y a la atención no remunerada que, como hemos visto, históricamente caen sobre las mujeres, reanudando su subordinación y vulnerabilidad. Según Santos (2011:76-77), "todos os cortes nas despesas sociais do Estado representam sobrecarga para a sociedade-providência e sobretudo para as mulheres, que são consabidamente as grandes artesãs da sociedade-providência".

Además, lo que hemos visto en la coyuntura actual es el desmontaje de las acciones dirigidas a los derechos de la mujer: la extinción del Ministerio de las Mujeres, la Igualdad Racial, la Juventud y los Derechos Humanos, vinculando a nueva Secretaría de las Mujeres con el Ministerio de Justicia y Ciudadanía (medida provisoria no. 726 de 12/05/2016); nombramiento de la socióloga y "ex feminista" Fátima Pelaes (PMDB-AP) para la Secretaría de Políticas para las Mujeres; el gobierno extremadamente masculino de Michel Temer; la presentación de la primera dama en los medios de comunicación como modelo de mujer por tener las calificaciones de "bella, recatada y casera"¹⁷ y su indicación para la dirección del programa "niño feliz" coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Agrario (MDSA)¹⁸; corte del 40% del presupuesto de 2017 para las Políticas de las Mujeres y no olvidemos el episodio irrespetuoso en el que el equipo de Temer, durante su gobierno interino, ordenó cortar la comida de Dilma Rousseff en el Palácio da Alvorada. Vemos un retorno de la "primera Damismo" y políticas asistencialistas, dirigidas a mujeres "necesitadas", es decir, detrás de la concepción actual del Estado, el modelo económico adoptado y las acciones implementadas tenemos la deconstrucción de la idea de que mientras ciudadanas tenemos derechos, en un enorme retorno al patrimonialismo, acompañado por la reinventación y la perpetuación ideológica del patriarcado, los cuales procedidos de la sociedad colonial.

La repetición histórica de causar cambios en los indicadores y comportamientos de las desigualdades sociales sin moverse en su estructura, mediante cambios en la legislación y las acciones de los gobiernos del Partido de los Trabajadores (PT) en el intento débil y frágil de buscar la equidad de género, no consolidaron la ciudadanía de las mujeres y dejaron el espacio abierto para que el desmantelamiento llegase a remolque de un gobierno con un modelo de Estado conservador y distante de las minorías. El rescate de nuestra formación nos muestra que es indispensable

[...] Para fazer o enfrentamento deste debate e atuar melhor na disputa de orientação das políticas para mulheres, [...] afirmar o tipo de Estado que nos interessa no presente e a compressão

16 Ya como gobierno interino, toda la estructura del Estado ha sido alterada, con la extinción de varios ministerios vinculados a programas sociales. Tuvimos en los días siguientes del gobierno el debilitamiento y desmontaje del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS); El fin de los subsidios a los bajos ingresos en Programa Minha Casa, Minha Vida; amenaza de corte en el programa Bolsa Família; suspensión de Programa de Financiamiento Estudiantil (FIES), Programa Universitario para Todos (ProUni) y PRONATEC; la transferencia al Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB) de la gestión de los recursos contra la sequía en el noreste; la revisión de la demarcación de tierras y expropiaciones indígenas; las propuestas para la reforma de las pensiones, el trabajo y la escuela secundaria y la Propuesta de Enmienda a la Constitución (PEC) 241/55, conocido como el PEC del techo, que imponen un límite al gasto público para los próximos 20 años.

17 Ver informe: Linhares, Juliana. Marcela Temer: bela, recatada e "do lar". Veja. Abril, 2016.

18 Según el ministro Osmar Terra, el programa buscará satisfacer alrededor de 4 millones de niños de cero a cuatro años que son beneficiarios del Programa Bolsa Família, que serán atendidos en casa para la evaluación médica, psicológica y pedagógica. Según uno de los asesores presidenciales, Marcela Temer es madre y tiene todas las cualidades necesarias para actuar en el área social (Iglesias y Barreto, 2016).

dos sentidos da luta feminista nas políticas públicas. Estas parecem ser duas proposições que precisamos elaborar de forma mais explícita e precisa. Por isto, doravante precisarão estar permanentemente no foco de nossos debates (Articulação de Mulheres Brasileiras, 2009: 15).


Consideraciones finales

La literatura relativa a la formación de la sociedad brasileña (interpretación de intelectuales como Gilberto Freyre, Caio Prado Jr., Sérgio Buarque de Holanda, Celso Furtado y Florestan Fernandes) contribuye, indiscutiblemente, a los innumerables intentos de explicar la constitución de nuestros aspectos sociales, políticos y económicos, permitiendo la comprensión de tales rasgos impactantes de nuestro comportamiento, como individuos y sociedad, y su origen temporal tan distante. Entre esos rasgos destacamos en este artículo el carácter patriarcal de la sociedad y del Estado brasileño, que a pesar de las "revoluciones" en nuestro país y los cambios de perspectivas impuestas por las transformaciones globales que nos han golpeado, existieron a lo largo de nuestra historia y sigue siendo hoy, como hemos demostrado.

A pesar de la mayor aproximación entre la esfera pública y la privada, no hubo mayor participación política o económica de las mujeres en esa "esfera pela própria origem patriarcal do estamento burocrático no contexto de um patrimonialismo patriarcal" (Aguiar, 2000: 303). Las mujeres siguen siendo las principales responsables de las actividades domésticas y de atención, no contabilizadas en términos monetarios, que las sobrecargan por la acumulación de esas obras con un trabajo formal, incluso revelando el mantenimiento del modelo familiar tradicional. Realidad más cruel para la mujer rural.

La persistencia de una dicotomía entre las esferas pública y privada también puede verse en la escasa presencia de las mujeres en los espacios de decisión. Y vale la pena enfatizar que incluso llegando a algunos espacios de la vida pública, esa democratización, como ya se ha señalado, no ha llegado a la mujer en la esfera privada, siendo todavía uno de sus grandes retos y "cabendo ponderar que ela é imprescindível para a própria democratização do espaço público" (Piovesan, 2006: 51). Visualizamos tan pronto como ese modo de dominación y explotación sobre las mujeres lejos de extinguirse, ha sido capaz de mejorar a lo largo de la historia de nuestro país, incluso con los avances que hemos logrado en los derechos de las mujeres. Por lo tanto, estamos de acuerdo con Saffioti (2004:104) en que la base del patriarcado no ha sido destruida, pues

[...] não basta que uma parte das mulheres ocupe posições econômicas, políticas, religiosas etc., tradicionalmente reservadas aos homens. [...] qualquer que seja a profundidade da dominação-exploração da categoria mulheres pela dos homens, a natureza do patriarcado continua a mesma.

Entendemos que los cambios que tuvimos entre los años 2003 y 2016 en la organización del Estado y en nuestro ordenamiento jurídico no lograron una transformación cultural en las relaciones entre hombres y mujeres. Así, siguen siendo el patriarcado privado, basado en los grupos domésticos, y el público que corresponde a la esfera del Estado, reflejado en las más diversas dimensiones. Por último, consideramos que nuestras interpretaciones, resultado de lecturas amplias sobre el Brasil, están lejos de agotar ese debate. Priorizamos las relaciones existentes en la estructura social para contribuir, de manera inicial, para la contextualización de la "ceguera" histórica del género en nuestro país y potenciar nuevos debates, especialmente en el contexto actual de desmontaje de las políticas sociales y regresiones en los derechos que ya pensábamos estar consolidados. 

Referencias

- Aguiar, Neuma, 2000. "Patriarcado, Sociedade e Patrimonialismo". Soc. estado. 15: 303-33.
- Articulação de Mulheres Brasileiras, 2009. "Articulando a luta feminista nas políticas públicas: desafios para a ação do movimento na implementação das políticas". Brasília: AMB.
- Brasil, 2003. Medida Provisória nº 103, de 1º de Janeiro de 2003. Dispõe sobre a organização da Presidência da República e dos Ministérios, e dá outras providências.
- Diário Oficial da República Federativa do Brasil, Brasília, DF. Seção 1, Edição Especial.
- Brasil, 2015. Secretaria de Políticas para as Mulheres. Relatório Anual Socioeconômico da Mulher. Brasília: Secretaria de Políticas para as Mulheres.
- Costa, Ana Alice Alcantara, 2005. "O movimento feminista no Brasil: dinâmicas de uma intervenção política". Revista Gênero. 5: 9-35.
- Coutinho, Carlos Nelson, 2008. Contra a Corrente: ensaios sobre democracia e socialismo. 2ª edição. São Paulo: Cortez.
- Freyre, Gilberto, 2003. Casa-grande & Senzala: formação da família brasileira sob o regime da economia patriarcal. 481ª ed. rev. São Paulo: Global.
- Furtado, Celso, 2003. Formação Econômica do Brasil. 32ª Ed. São Paulo: Companhia Editora Nacional.
- Gênero e Número, 2016. "Gênero fantasma": o desafio de classificar os dados de gênero da política. Disponível em: <http://www.generonumero.media/genero-fantasma-o-desafio-de-classificar-os-dados-degenero-da-politica/> Acessado em: 25 de jan de 2017.
- Guimarães, Samuel Pinheiro, 2012. "Democracia e Desigualdade: mulheres e STF". Revista Carta Maior. Disponível em: <http://cartamaior.com.br/?/Editoria/Politica/Democracia-e-Desigualdade-Mulheres-eSTF/4/25765>. Acessado em: 25 de jan de 2017.
- Gurgel, Telma, 2010. "Feminismo e Luta de Classe: história, movimento e desafios teórico-políticos do feminismo na contemporaneidade". In: Seminário Internacional Fazendo Gênero. p.01-09.
- Holanda, Sérgio Buarque de, 1995. Raízes do Brasil. 26ª ed. São Paulo: Companhia das Letras.
- Iglesias, Simone; Barreto, Eduardo, 2016. "Marcela Temer assumirá cargo em programa social - Primeira-dama vai atuar no Criança Feliz, lançado para atender crianças do Bolsa Família". O Globo. Disponível em: <http://oglobo.globo.com/brasil/marcela-temer-assumira-cargo-em-programa-social20030560>. Acessado em 25 de janeiro de 2017.
- Libório, Bárbara, 2016. "Deputadas levam ao Congresso 1/3 das propostas que avançam em direitos das mulheres". Gênero e Número. Disponível em: <http://www.generonumero.media/deputadas-levam-ao-congresso-13-das-propostas-queavancam-em-direitos-das-mulheres/> Acessado em: 25 de jan de 2017.
- Luna, Patrícia, 2016. "Mulheres não são nem 1/3 dos parlamentos na América Latina; Brasil só fica à frente do Haiti". Gênero e Número. Disponível em: <http://www.generonumero.media/mesmo-com-avanco-em-leis-america-latina-naocheга-%E2%85%93-de-representatividade-feminina-nos-parlamentos/> Acessado em: 25 de jan de 2017.
- Matos, M; Paradis, C. G, 2014. "Desafios à Despatriarcalização do Estado brasileiro". Cadernos Pagu. 43: 57 - 118.
- Mazotte, Natália, 2016. "Legislativo é o mais desigual dos três poderes em representação feminina". Gênero e Número. Disponível em: <http://www.generonumero.media/legislativo-e-o-mais-desigual-em-representacaofeminina-dos-tres-poderes/> Acessado em: 25 de jan de 2017.

- Miranda, Cynthia Mara, 2009. Os movimentos feministas e a construção de espaços institucionais para a garantia dos direitos das mulheres no Brasil. NIEM/UFRGS.
- Moreno, Renata, 2014. "A Economia na Agenda Política do Feminismo". In: MORENO, Renata (Org.). Feminismo, economia e política: debates para a construção da igualdade e autonomia das mulheres. São Paulo: SOF Sempre Viva Organização Feminista.
- Nader, Maria Beatriz, 2005. "A presença feminina no mercado de trabalho no Brasil e no Espírito Santo: dos tempos coloniais aos dias atuais". Dimensões – Revista de História da Ufes. 17: 197 - 2011.
- Paim, J. S, 2008. "Pensando a sociedade e o estado no Brasil". In: Paim, J. S. Reforma sanitária brasileira: contribuição para a compreensão e crítica [online]. Salvador: EDUFBA; Rio de Janeiro: FIOCRUZ.
- Paulani, Leda, 2012. "A inserção da economia brasileira no cenário mundial: uma reflexão sobre a situação atual à luz da história". IPEA, Boletim de Economia e Política Internacional. 10: 89 - 102.
- Paradis, Clarisse, 2014. "A Luta Política Feminista para Despatriarcalizar o Estado e Construir as Bases para a Igualdade". In: Moreno, Renata (Org.). Feminismo, economia e política: debates para a construção da igualdade e autonomia das mulheres. São Paulo: SOF Sempre Viva Organização Feminista.
- Piovesan, Flavia, 2006. "Direitos Cívicos e Políticos: a conquista da cidadania feminina". In: UNIFEM; FUNDAÇÃO FORD; CEPIA. O Progresso das Mulheres no Brasil. UNIFEM: Brasília.
- Pinto, Giselle, 2006. "Mulheres no Brasil: esboço analítico de um plano de políticas públicas Para mulheres". In: Anais do XIV Encontro Nacional de Estudos Populacionais. Caxambú – MG: ABEP.
- Piscitelli, Adriana, 2004. "Reflexões em torno do gênero e feminismo". In: Costa, Claudia de Lima; Schmidt, Simone Pereira (Org.). Poéticas e políticas feministas. Florianópolis: Mulheres.
- Prado Jr., Caio, 2011. Formação do Brasil Contemporâneo: colônia. São Paulo: Companhia das Letras.
- Saffioti, H. I. B, 2004. Gênero, Patriarcado e violência. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- Silveira, M. L, 2004. "Políticas Públicas de Gênero: impasses e desafios para fortalecer a agenda política na perspectiva da igualdade". In: Godinho, T.; Silveira, M.L. (orgs). Políticas Públicas e Igualdade de Gênero. São Paulo: Coordenadoria Especial da Mulher.
- Soares, Ricardo Pereira, 2012. "A Concepção de Família da política de Assistência Social – desafios à atenção às famílias homoparentais". Dissertação de Mestrado. Programa de Pós-Graduação em Política Social – PPGPS da Universidade de Brasília – UnB, Brasília.
- Souza, Juliana, 2015. "O gênero da recessão: quando os modelos de gestão e as políticas econômicas neoliberais definem as posições de sujeito das mulheres". Revista Lusófona de Estudos Culturais. 3: 257-268.
- Teles, Maria Amélia de Almeida, 1999. Breve História do Feminismo no Brasil. São Paulo: Brasiliense..

Sobre los autores/ About the authors

Azevedo, Lidiany Alexandre es estudiante de Programa de Posgrado de Evaluación de Políticas Públicas de la Universidad Federal de Ceará. Psicóloga en la Prefectura de Maracanaú. Ávila, Marta Dulcélia Gurgel es estudiante de Programa de Posgrado de Evaluación de Políticas Públicas de la Universidad Federal de Ceará. Analista de Planeamiento y Gestión en la Prefectura de Fortaleza. Sales, Celecina de Maria Veras es doctorado en Educación por la Universidad Federal de Ceará, Post-Doctorado por el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa. Profesora Asociada de la Universidad Federal de Ceará.

URL estable documento/stable URL

<http://www.gigapp.org>

El Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) es una iniciativa impulsada por académicos, investigadores y profesores Iberoamericanos, cuyo principal propósito es contribuir al debate y la generación de nuevos conceptos, enfoques y marcos de análisis en las áreas de gobierno, gestión y políticas públicas, fomentando la creación de espacio de intercambio y colaboración permanente, y facilitando la construcción de redes y proyectos conjuntos sobre la base de actividades de docencia, investigación, asistencia técnica y extensión.

Las áreas de trabajo que constituyen los ejes principales del GIGAPP son:

1. Gobierno, instituciones y comportamiento político
2. Administración Pública
3. Políticas Públicas

Información de Contacto

Asociación GIGAPP.

ewp@gigapp.org